

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado Civil, Comercial y Laboral a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, ubicado en calle Belgrano N°108 de la ciudad de Esquina, Corrientes (correo electrónico: jcivilcom-esquina@juscorrientes.gov.ar, teléfono: 3777-466001), en los autos caratulados: "**SILVA BARTOLOME S/ AB-INTESTATO**" **EXPTE. QXP 11714/26**, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia de quien en vida fuera Don BARTOLOMES o BARTOLOMÉ SILVA D.N.I N° 7.862.359, fallecido el día 03 de enero de 2026 en la ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten y acrediten tales derechos en el proceso sucesorio declarado abierto. Así se ha dispuesto mediante Resolución N°4316, de fecha 18 de Mayo de 2026, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "6) Ordenar la publicación de edictos, por el término de un día, en el Boletín Oficial atento lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, y tres días en algún medio de comunicación digital de circulación local y tableros del Juzgado (art. 660 CPCC), citando y emplazando por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante".

Esquina, 21 de mayo de 2026.